


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	16 DIC 2024	576

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		NIVEL SALARIAL
MÉDICO ESPECIALISTA PEDIATRA DEL CAICE		N55

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N55 MED ESP PEDIATRA CAICE	12108280	ORDINARIA					X

FUNCIONES

PRESCRIBIR LOS MEDICAMENTOS, CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y LA NATURALEZA DE CADA PADECIMIENTO A LOS USUARIOS DEL CAICE.
 PROPORCIONAR LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL, MEDIANTE EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACCIONES DE DIAGNÓSTICO PRECOZ, TRATAMIENTO OPORTUNO, LIMITACIÓN DEL DAÑO Y REHABILITACIÓN TEMPRANA.
 EFECTUAR LA REFERENCIA A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS Y/O A LOS SERVICIOS SUBROGADOS AUTORIZADOS
 ANALIZAR LOS CASOS CLÍNICOS PROBLEMA, MEDIANTE LA TÉCNICA DE TRABAJO EN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EN EL CAICE, DETERMINANDO EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PROCEDENTE.
 ORIENTAR Y EDUCAR A LOS USUARIOS, RESPECTO A LOS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD IDENTIFICADOS; ASÍ COMO LA MANERA DE PREVENIRLOS Y CORREGIRLOS.
 FAVORECER LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS USUARIOS A TRAVÉS DE CITA PROGRAMADA EN EL CAICE Y ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITADAS EN FORMA ESPONTÁNEA.
 APLICAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO Y MANEJO TÉCNICO-MÉDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LOS MOTIVOS POR LOS QUE FUE CREADO EL CAICE.
 REGISTRAR LAS NOTAS MÉDICAS EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO, DERIVADAS DE LA ATENCIÓN OTORGADA A LOS MENORES USUARIOS DEL CAICE, EN LAS QUE SE SIGNE EL MOTIVO DE LA ATENCIÓN MÉDICA, EL DIAGNÓSTICO, EL PLAN INTEGRAL DE MANEJO, EL PRONÓSTICO, ETC. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO
 EVALUAR Y SUPERVISAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN QUE SE OTORGA A LOS USUARIOS DE CAICE, A TRAVÉS DE SERVICIOS SUBROGADOS AUTORIZADOS.
 EMITIR LOS DICTÁMENES MÉDICOS DE LOS USUARIOS DEL CAICE QUE LE SEAN SOLICITADOS.
 ELABORAR JUNTO CON EL COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA DEL CAICE, LA DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.
 INTEGRAR AL EXPEDIENTE CLÍNICO DE LOS MENORES, LOS REPORTES DE RESULTADOS DE LOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO EFECTUADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO Y/O EN LOS SERVICIOS SUBROGADOS AUTORIZADOS.

REQUISITOS

DIRECCION JURIDICA	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TITULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA EN PEDIATRÍA MÉDICA.	DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ATENCIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DR. DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA GENÉRICO 'CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA CASOS ESPECIALES' (CAICE)	 MYRA LILIANNA M. VILLALOBOS ROLDÁN TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS